

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 181

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2023-8046 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2023.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio 2023, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	876.945,89	59.000	59.000	876.945,89
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.475.404,33	7.765,20	-	1.483.169,53
3	Gastos Financieros	13.700	-	-	13.700
4	Transferencias Corrientes	68.200	-	-	68.200
5	Fondo Contingencia	23.000	-	-	23.000
6	Inversiones Reales	211.030	1.275,18	-	212.305,18
9	Pasivos Financieros	94.500	-	-	94.500
TOTALES		2.762.780,22	68.040,38	59.000	2.771.820,60

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.252.500	-	1.252.500
2	Impuestos Indirectos	30.000	-	30.000
3	Tasas y Otros Ingresos	219.377	-	219.377
4	Transferencias Corrientes	862.317,34	7.765,20	870.082,54
5	Ingresos Patrimoniales	125.200	-	125.200
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	1.000
7	Transferencias de Capital	0	1.275,18	1.275,18
8	Activos Financieros	272.385,88	-	272.385,88
9	Pasivos Financieros	0	-	0
TOTALES		2.762.780,22	9.040,38	2.771.820,60

Contra el presente Acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 8 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2023/8046

CVE-2023-8046